

ANEXO 1 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR
PARA 2009

Declaraciones, avisos y formatos

Contenido

52. Solicitud para la inscripción o renovación en el registro para toma de muestras de mercancías, conforme al artículo 45 de la Ley Aduanera.

Atentamente

México, D.F., a 23 de diciembre de 2009.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria y del Administrador General de Grandes Contribuyentes, con fundamento en los artículos 2 y 8, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, en vigor a partir del 23 de diciembre del mismo año, firma el Administrador General Jurídico, **Jesús Rojas Ibáñez**.- Rúbrica.



"Solicitud para la inscripción o renovación en el registro para la toma de muestras de mercancías, conforme al artículo 45 de la Ley Aduanera"



Marque con una X el tipo de solicitud de que se trate:

Inscripción

Si va a realizar alguno de los siguientes trámites proporcione el número y fecha de oficio con el que se otorgó la autorización.

Renovación Los datos que proporcione en esta forma sustituirán a los que proporcionó cuando solicitó su autorización.

***En caso de renovación asegúrese de anexar los documentos que demuestren los datos que nos proporcionó.**

ACUSE DE RECIBO

DATOS DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE

1. Denominación o razón social

RFC incluyendo la homoclave

2. Actividad preponderante

3. Domicilio fiscal

Calle

Número y/o letra exterior

Número y/o letra interior

Teléfono

Correo electrónico

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS DATOS DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE

7. Acta constitutiva de la persona moral solicitante.

Número del instrumento notarial o póliza mercantil Fecha

Nombre y número del Notario o Corredor Público Entidad Federativa

8. Modificación (es) al acta constitutiva.

8.1. Modificación al acta constitutiva.

8.2. Modificación al acta constitutiva.

Número del instrumento notarial o póliza mercantil Número del instrumento notarial o póliza mercantil

Fecha

Fecha

Nombre y número del Notario o Corredor Público Nombre y número del Notario o Corredor Público

Entidad Federativa

Entidad Federativa

Descripción de la modificación

Descripción de la modificación

8. Modificación (es) al acta constitutiva.

8.3. Modificación al acta constitutiva.

8.4. Modificación al acta constitutiva.

Número del instrumento notarial o póliza mercantil Número del instrumento notarial o póliza mercantil

Fecha

Fecha

Nombre y número del Notario o Corredor Público Nombre y número del Notario o Corredor Público

Entidad Federativa

Entidad Federativa

Descripción de la modificación

Descripción de la modificación

9. Poder general para actos de administración que le otorgó la persona moral solicitante.

* De constar en el acta constitutiva, señálelo marcando una "X" en el cuadro.

Consta en el acta constitutiva. En caso de no constar en el acta constitutiva por favor señale los siguientes datos:

Número del instrumento notarial o póliza mercantil Fecha

Nombre y número del Notario Público o corredor Entidad Federativa público

10. Declara el solicitante que:

Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Está activo en el RFC.

Que los documentos que se anexan avalan las condiciones señaladas en la presente solicitud.

10.1. Respecto del reconocimiento Aduanero, el solicitante declara que:

El último despacho con reconocimiento aduanero se realizó:

Importación () Exportación ()

Nombre y Número de aduana: _____

Número de pedimento: _____, Fecha: _____

Se tomó muestra: Sí () No ()

En caso que sea afirmativo favor de indicar el lugar en el cual se tomó la muestra: Aduana () Empresa ()

En caso que de ser negativo, indicar el motivo: _____

11. Anote la descripción detallada de la mercancía por la que se solicita el registro o su renovación y su fracción arancelaria.

*** La fracción arancelaria de las mercancías debe señalarse de acuerdo a la Tarifa de la leyes de importación y de exportación.**

Descripción	Fracción arancelaria	Descripción	Fracción arancelaria

12. Naturaleza de la mercancía por la que se solicita el registro o su renovación.

Nombre Comercial y Químico	Número de CAS (Chemical Abstracts Service)	Nombre Comercial y Químico	Número de CAS (Chemical Abstracts Service)

13. Anote el estado de agregación de la mercancía

<input type="checkbox"/>	Líquido
<input type="checkbox"/>	Sólido
<input type="checkbox"/>	Gaseoso

14. Indique si la mercancía es considerada como:

<input type="checkbox"/>	Estéril
<input type="checkbox"/>	Radiactiva
<input type="checkbox"/>	Peligrosa

15. La exposición de la mercancía a las condiciones ambientales le ocasiona:

<input type="checkbox"/>	Daño
<input type="checkbox"/>	Inutilización

16. Se requiere para e muestreo de la mercancía:

<input type="checkbox"/>	Instalación Especial
<input type="checkbox"/>	Equipo especial

17. Medidas de seguridad y precauciones aplicables para la muestras de la mercancía:

() Conservación () Transporte ()
Método de análisis sugerido _____
Descripción del recipiente para su transporte y conservación: _____

Lugar y fecha donde se realizó la toma de muestra:

Información técnica para la identificación de la mercancía:

Copia de la forma oficial 5, denominada "Declaración general de pago de derechos", que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009.
El pago de derechos será por cada muestra de mercancía por la que se solicite el registro o renovación, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la LFD

Muestra de la mercancía que pretenda importar, así como su documentación técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento

Documentación técnica de la mercancía que se pretende importar conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento

Tratándose del registro de mercancías radiactivas, los interesados deberán presentar en lugar de sus muestras, el certificado de análisis expedido por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a 15 días anteriores de la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración Central de Operación Aduanera, dicho certificado deberá indicar el radioisótopo de que se trate, la radicación que emite y su actividad.

B. Para renovar la inscripción al registro.

Copia certificada del acta constitutiva de la empresa con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (Este dato sólo aplica si tienen modificaciones posteriores al registro)

Copia certificada del instrumento notarial con el que el firmante acredite sus facultades para realizar actos de administración. (Este dato sólo aplica si tienen modificaciones posteriores al registro)

Copia simple de la identificación oficial del representante legal.

Copia de la forma oficial 5, denominada "Declaración general de pago de derechos", que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009.
El pago de derechos será por cada muestra de mercancía por la que se solicite el registro o renovación, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la LFD

Muestra de la mercancía que pretenda importar, así como su documentación técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento

Documentación técnica de la mercancía que se pretende importar conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento

Tratándose del registro de mercancías radiactivas, los interesados deberán presentar en lugar de sus muestras, el certificado de análisis expedido por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a 15 días anteriores de la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración Central de Operación Aduanera, dicho certificado deberá indicar el radioisótopo de que se trate, la radicación que emite y su actividad.

INSTRUCCIONES GENERALES

Presente esta solicitud y los documentos anexos en original y dos copias, debidamente requisitado, en forma personal ante la:

**Administración Central de Operación Aduanera,
Administración General de Aduanas,**

Calzada Legaria, número 608, primer piso,

Colonia Irrigación, C.P. 11500, México, D.F.

La solicitud que no se acompañe de la totalidad de los requisitos y documentación solicitada en la presente regla, se tendrá por no presentada, procediéndose a la devolución de la misma.

*Por favor anexe una copia de la solicitud para que la sellemos y la conserve como acuse de recibo